
 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 1 de 10

## **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO**

**I TRIMESTRE DE 2026**

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

**Dosquebradas, mayo de 2026**

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 2 de 10

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción .....	3
2. Objetivo.....	3
3. Alcance .....	3
4. Marco normativo .....	4
5. Metodología .....	4
6. Aspectos relevantes del informe .....	5
6.1. Énfasis según MIPG .....	5
6.2. Desarrollo del ejercicio realizado .....	5
7. Resultados .....	5
8. Conclusiones .....	9
9. Recomendaciones .....	10

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 3 de 10

## 1. INTRODUCCIÓN

La gestión pública exige que los organismos de control local operen bajo principios estrictos de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal, asegurando que cada peso del presupuesto se traduzca en valor social para los ciudadanos. Para la Personería Municipal de Dosquebradas, como entidad encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial, la austeridad no es solo un mandato legal, sino un compromiso ético con la comunidad de Dosquebradas.

Este documento expone los resultados de las medidas de contención del gasto implementadas por la Personería durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2026, estableciendo un análisis comparativo y cuantitativo frente al comportamiento presupuestal y de ejecución registrado en el primer trimestre de la vigencia 2025. A través de este ejercicio, la entidad evalúa el impacto real de sus políticas internas de ahorro en rubros críticos como contratación de servicios, viáticos, uso de bienes, papelería y servicios públicos, garantizando el cumplimiento de las metas misionales sin arriesgar la calidad del servicio.

## 2. OBJETIVO

Presentar el estado de ejecución y cumplimiento de las medidas de optimización, racionalización y austeridad del gasto de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de la vigencia fiscal 2026, mediante un análisis comparativo frente al mismo periodo de la vigencia 2025, con el fin de evaluar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, identificar variaciones significativas en los rubros operativos y de funcionamiento, y proveer insumos técnicos para la toma de decisiones administrativas y financieras en la entidad.

## 3. ALCANCE

El alcance de este informe se basa estrictamente a la evaluación financiera, presupuestal y administrativa de los gastos de funcionamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer trimestre de 2026, tomando como línea base de comparación el primer trimestre de 2025.

La evaluación comprende el análisis de las siguientes categorías clave del gasto de personal como el gasto general:

- **Gastos de Personal:** Comprende los pagos obligatorios por ley destinados a retribuir los servicios de los servidores públicos vinculados a la planta permanente de la Personería Municipal. Incluye factores salariales (sueldos básicos, gastos de representación), prestaciones sociales (primas, cesantías, vacaciones) y los aportes a la seguridad social y parafiscales derivados de la nómina.
- **Restaurante y Cafetería:** Erogaciones destinadas a la adquisición de insumos alimenticios y elementos logísticos de cafetería necesarios para el consumo diario de los funcionarios dentro de las instalaciones, así como el soporte alimentario requerido para la atención de reuniones de trabajo institucionales o jornadas extraordinarias de la entidad.
- **Servicios Públicos:** Rubro destinado al pago de consumos medidos y facturados por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en las sedes de la Personería. Abarca los servicios de conectividad (telefonía fija e internet) indispensables para la operatividad digitalizada de la entidad.
- **Servicios Técnicos:** Cuenta presupuestal que agrupa los pagos realizados a personas naturales o jurídicas mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Se ejecutan para desarrollar actividades de carácter operativo, logístico, especializado o tecnológico que el personal de planta permanente no puede asumir por volumen de carga laboral o por requerir perfiles de alta especialidad.
- **Mantenimiento Equipo, Adecuación y Reparación:** Gastos destinados a la conservación, limpieza, soporte técnico, reparación y mantenimiento preventivo o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Incluye el mantenimiento de equipos de cómputo, servidores, aires acondicionados, mobiliario de oficina y las adecuaciones físicas locativas necesarias para garantizar entornos laborales seguros.

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 4 de 10

- **Impresos y Publicaciones:** Erogaciones requeridas para la edición, impresión, reproducción, encuadernación, diagramación o publicación digital/física de documentos institucionales, formatos oficiales, edictos, cartillas pedagógicas de derechos humanos o informes de rendición de cuentas que la Personería deba difundir por mandato legal.
- **Papelería y Útiles de Oficina:** Gastos orientados a la compra de materiales fungibles de escritorio de consumo diario (resmas de papel, bolígrafos, carpetas, ganchos, tóner para impresoras y consumibles de oficina) indispensables para las tareas de archivo escrito, radicación y soporte administrativo físico de la entidad.
- **Viáticos y Gastos de Viaje:** Compensaciones económicas diarias que se reconocen legalmente a los funcionarios públicos cuando deben desplazarse fuera de su sede habitual de trabajo (Dosquebradas) en cumplimiento de comisiones oficiales de servicio. Cubren los gastos de alimentación y transporte.

#### 4. MARCO NORMATIVO

La gestión presupuestal, administrativa y el control de eficiencia de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el periodo del 2025, se fundamenta en el siguiente complejo legal y reglamentario vigente en la República de Colombia:

- Constitución Política de Colombia (Artículo 209): establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con base en los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Ley 617 de 2000, "establece disposiciones sobre el saneamiento fiscal de las entidades territoriales y regula, entre otros aspectos, la financiación y los límites generales de los gastos de funcionamiento de los órganos de control territorial, constituyéndose en un referente para la administración eficiente y responsable de los recursos públicos".
- Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social - Artículo 19): Dicta el mandato general de Austeridad y Eficiencia en el Gasto. Obliga a que todas las entidades públicas del Estado implementen planes anuales de austeridad mediante la limitación en el crecimiento real del gasto por adquisición de bienes y servicios, viáticos, telefonía, papelería, y la reducción de transferencias corrientes.
- Ley 87 de 1993: "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado". Define la obligación de las oficinas de control interno (o quien haga sus veces) de realizar el seguimiento periódico a la eficiencia en la ejecución de los recursos institucionales.
- Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". En su artículo 9 fortalece el Sistema de Control Interno y establece el seguimiento y evaluación permanente de la gestión institucional, función dentro de la cual se enmarca el presente informe.
- Decreto 648 de 2017, "por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública". Fortalece el Sistema de Control Interno y define las funciones de las Oficinas de Control Interno, entre ellas la evaluación independiente de la gestión institucional, el seguimiento a la administración de los recursos públicos y la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (Sector Hacienda y Crédito Público): Compila las directrices esenciales en materia de gestión financiera pública, sirviendo como guía analítica de eficiencia y optimización de los recursos públicos del sector descentralizado y territorial.

#### 5. METODOLOGIA

La presente evaluación se desarrolló mediante un análisis comparativo de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas correspondientes al primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Para ello, se tomó como fuente de información la ejecución presupuestal suministrada por el área financiera, calculando las variaciones absolutas y porcentuales de los principales rubros objeto de

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 5 de 10

seguimiento. Posteriormente, las variaciones identificadas fueron analizadas a la luz del marco normativo aplicable y de los principios de eficiencia, economía, racionalización y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, con el fin de determinar su justificación, evaluar el cumplimiento de las medidas de austeridad y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora continua.

## 6. ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME

### 6.1. Énfasis según MIPG

<b>POLÍTICA MIPG</b>	1.Planeación Institucional 2.Talento Humano 3.Integridad 4.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 6.Servicio al ciudadano 7.Participación ciudadana en la gestión pública 8.Racionalización de trámites 9.Gestión documental 10.Gobierno Digital 11.Seguridad Digital 12.Defensa jurídica 13.Mejora normativa 14.Gestión del conocimiento y la innovación 15.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional <u>16.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público</u> 17.Compras y contratación pública 18.Gestión de la información estadística 19.Control Interno	<b>Dimensión MIPG</b>	1. Talento humano 2. <u>Direccionamiento estratégico y planeación</u> 3. Gestión con valores para resultados 4. Evaluación de resultados 5. información y comunicación 6. Gestión del conocimiento y la innovación 7. Control interno
		<b>Componentes del Sistema de Control  Interno</b>	1. Ambiente de control 2. Evaluación de riesgos 3. Actividades de control 4. Información y comunicación <u>5. Monitoreo y supervisión</u>

### 6.2. Desarrollo del ejercicio realizado

El área de Control Interno cumple un rol estratégico en este proceso, acompañando al área financiera en la formulación de recomendaciones y en la verificación del cumplimiento de los principios de austeridad. Para ello, se realizan ejercicios de evaluación periódicos que permiten analizar la ejecución presupuestal de manera objetiva y con base en la normatividad vigente.

El presente informe recoge los resultados de dicho ejercicio para el primer trimestre de 2026, presentando un comparativo frente al mismo periodo de 2025 con los principales rubros de gasto, con el fin de seguir consolidando una gestión financiera responsable, transparente y eficiente.

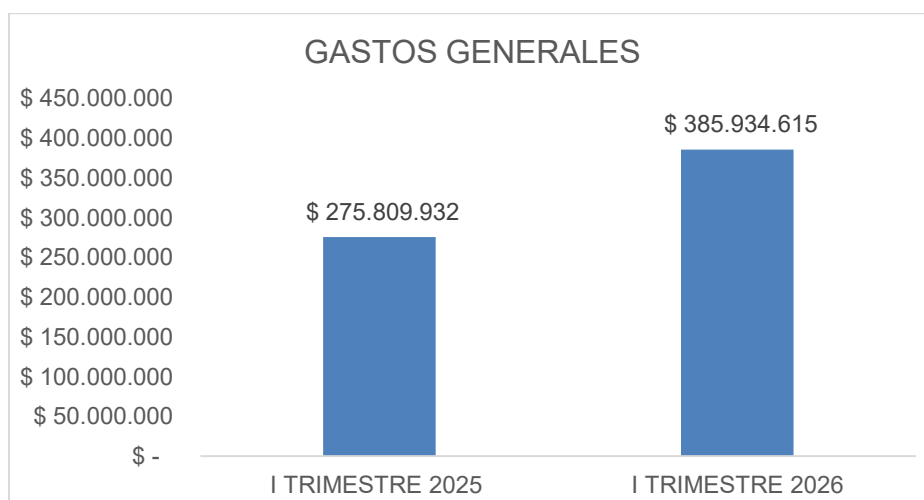
Con este marco de referencia, a continuación, se presentan los resultados del análisis realizado.

## 7. RESULTADOS

A continuación, se presenta el comparativo de los gastos generales del primer trimestre del año 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025:

GASTOS GENERALES - PRIMER TRIMESTRE 2026				
RUBRO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS GENERALES	\$ 275.809.932	\$ 385.934.615	\$ 110.124.683	39,93%

Fuente: Informes de ejecución presupuestal del área financiera



Al comparar los gastos generales (gastos de personal + gastos generales) del primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, se observa un incremento significativo en el nivel de ejecución. En el primer trimestre de 2025, los gastos ascendieron a \$275.809.932, mientras que para el mismo periodo de 2026 alcanzaron \$385.934.615, lo que representa un aumento de \$110.124.683 equivalente al 39.93%.

En consecuencia, el incremento evidenciado en este rubro obedece principalmente a la necesidad institucional de adelantar la contratación de personal antes del 31 de enero de 2026, en atención a las restricciones establecidas en la Ley 996 de 2005, Ley de Garantías Electorales, la cual prohíbe la celebración de contratos mediante contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial. Dicha medida obligó a concentrar y anticipar la suscripción de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, generando un aumento temporal en la ejecución presupuestal del periodo evaluado. De igual manera, el comportamiento del gasto también se encuentra asociado a los incrementos anuales aplicados a ciertos rubros y obligaciones contractuales, derivados de ajustes legales, salariales y de actualización de costos necesarios para garantizar la continuidad de la operación institucional.

En este sentido, resulta importante analizar de manera independiente cuáles fueron los rubros responsables del aumento. A continuación, se presenta el comparativo de los gastos generales del primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, para los rubros seleccionados:

RUBRO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 241.331.813	\$ 275.889.644	\$ 34.557.831	14,32%
RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ -	\$ 1.004.000	\$ 1.004.000	N/A
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2.478.119	\$ 2.567.571	\$ 89.452	3,61%
SERVICIOS TECNICOS	\$ 32.000.000	\$ 105.900.000	\$ 73.900.000	230,94%
MANTENIMIENTO EQUIPO, ADECUACION Y REPARACION	\$ -	\$ 375.400	\$ 375.400	N/A
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 198.000	\$ 198.000	N/A
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 275.809.932</b>	<b>\$ 385.934.615</b>	<b>\$ 110.124.683</b>	<b>39,93%</b>

(N/A) "El rubro no tuvo ejecución en el primer periodo, por lo que el porcentaje de variación no es aplicable."

En el análisis correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2026, los gastos evaluados de la Personería Municipal de Dosquebradas en comparación con el mismo periodo de 2025, representa una variación porcentual al alza del 39,93%, impulsado principalmente por el incremento de varios rubros de alta incidencia presupuestal. Este comportamiento ascendente del gasto global concentra su origen principalmente en dos frentes: la actualización de la nómina y la contratación de servicios técnicos, los cuales absorben el impacto presupuestal del periodo.

Entre los rubros con mayor crecimiento se destaca los Servicios Técnicos, que aumentó en un 230.94%, esto se debe a que en el periodo del 2026 se tuvo por ley de garantías debido a las elecciones presidenciales donde se adelantaron los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esto con el fin de poder garantizar el debido funcionamiento de la entidad, el cual representa variación en pesos de alta relevancia para el resultado global del trimestre debido a su peso dentro del presupuesto. También se observa el crecimiento porcentual

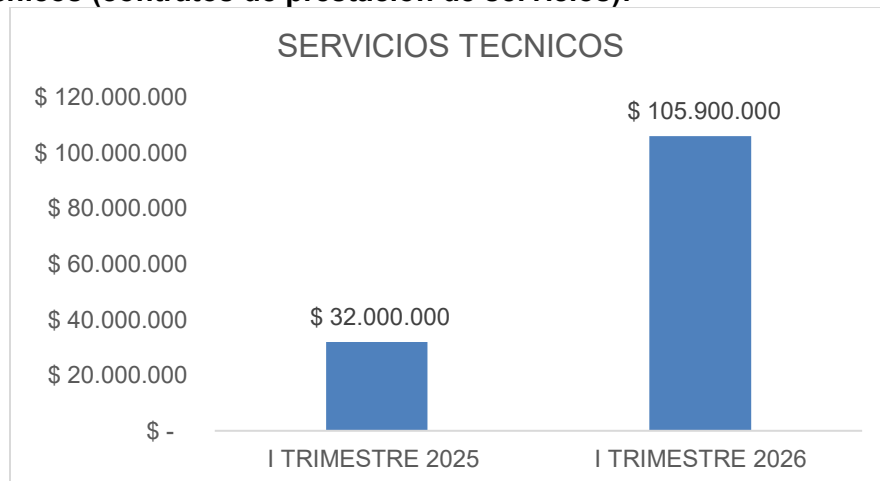
 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 7 de 10

en el rubro de gastos de personal, que aumento en un 14.32%, y variación en el rubro de Servicios Públicos, que aumentó en un 3.61%.

En contraste, algunos rubros se evidenciaron con movimiento frente al periodo anterior, y a continuación, se presenta el análisis detallado por cada rubro. Para efectos de un control interno riguroso, los rubros se dividen según su comportamiento e impacto en el plan de austeridad institucional:

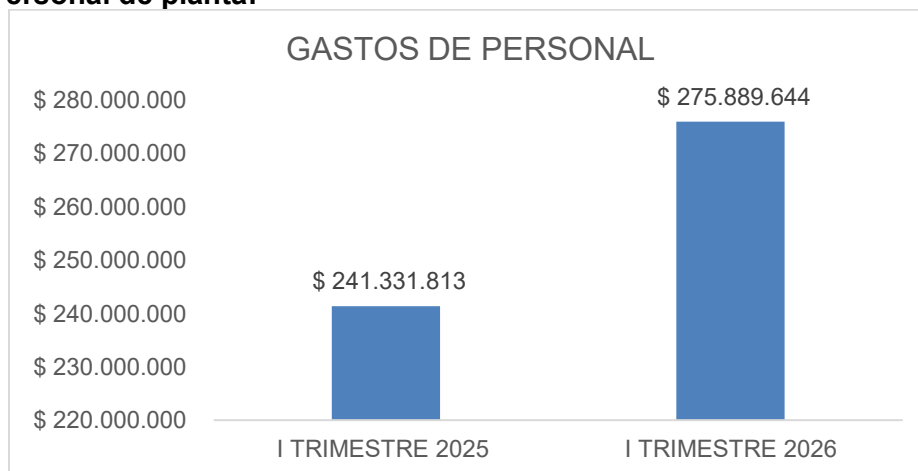
- **Rubros de Mayor Impacto Presupuestal**

**Servicios Técnicos (contratos de prestación de servicios):**



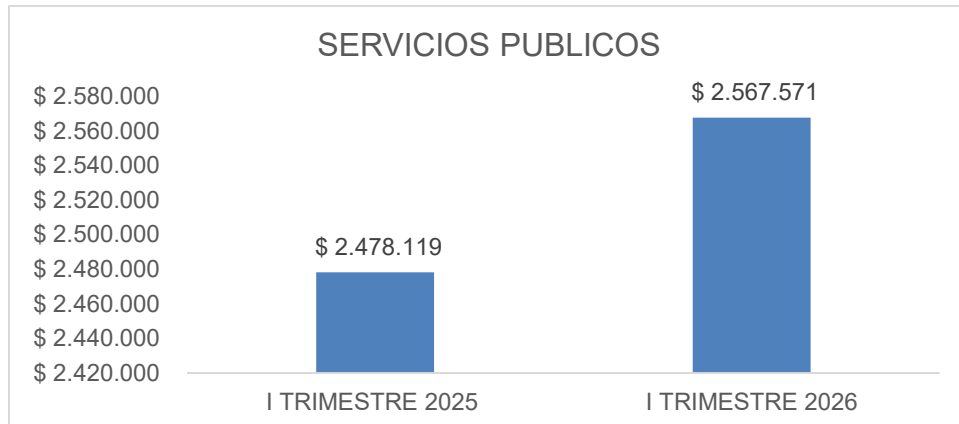
El rubro que presenta la variación más significativa en términos de recursos corresponde a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, al pasar de \$32.000.000 a \$105.900.000, lo que representa un incremento real del 230,9% respecto al periodo base. Este comportamiento obedece principalmente a la aplicación de la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, vigente durante el proceso de elecciones presidenciales de 2026, circunstancia que obligó a la entidad a anticipar la suscripción de contratos antes de la entrada en vigencia de las restricciones a la contratación directa, con el fin de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento institucional. Debido al peso de este rubro dentro del presupuesto, su incremento tuvo una incidencia considerable en el resultado global del trimestre.

**Gastos de Personal de planta:**



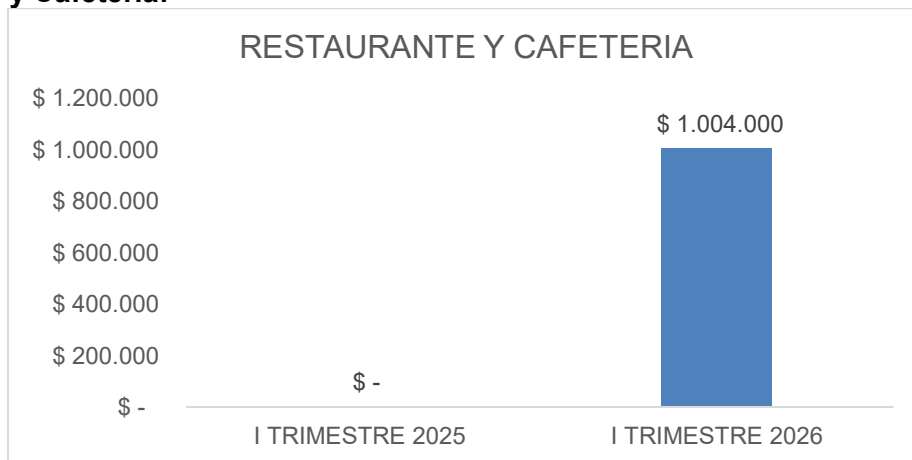
Pasó de \$241.331.813 en 2025 a \$275.889.644 en 2026. Al representar el 71,48% de los pagos realizados, este incremento se asume como un comportamiento inercial legal. Responde de forma directa a los ajustes salariales obligatorios de ley para la planta de cargos y al reconocimiento de prestaciones sociales acumuladas, por lo que no pasa por alto los principios de austeridad voluntaria, manteniéndose indexado a la dinámica macroeconómica.

**Servicios Públicos:**



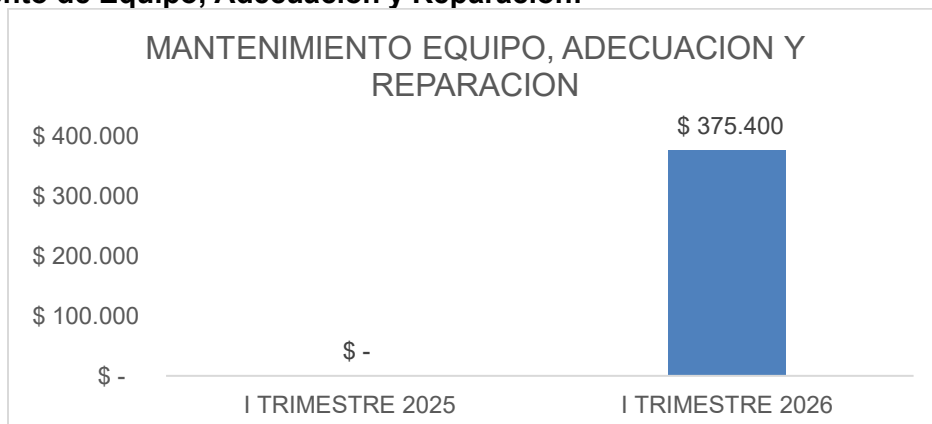
Es uno de los indicadores más positivos en materia de austeridad. El incremento de \$2.567.571 frente a los \$2.478.119 de 2025 se ubica por debajo de la tasa de inflación proyectada y los aumentos tarifarios de los servicios públicos a cargo de la Personería de Dosquebradas.

**Restaurante y Cafetería:**



Se evidencia un gasto por valor de \$1.004.000 durante el periodo 2026, correspondiente al rubro de restaurante y cafetería, el cual se encuentra directamente asociado al apoyo logístico requerido para el desarrollo de las jornadas de escrutinio de las elecciones de Senado de la República y Cámara de Representantes realizadas en el mes de marzo de 2026. Dicho gasto fue necesario para garantizar las condiciones adecuadas de atención y permanencia del personal vinculado a las actividades electorales, teniendo en cuenta la extensión de las jornadas laborales y la naturaleza continua de las funciones desarrolladas durante el proceso de escrutinio, contribuyendo así al normal funcionamiento institucional y al cumplimiento oportuno de las responsabilidades asignadas a la entidad.

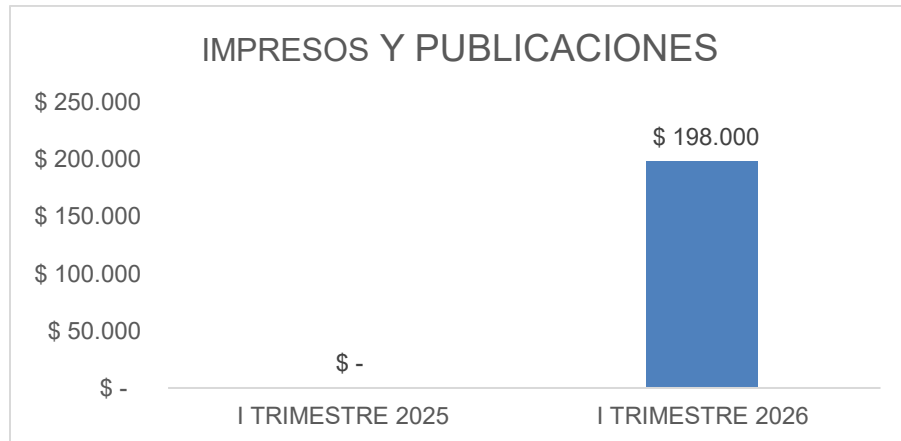
**Mantenimiento de Equipo, Adecuación y Reparación:**



Este rubro refleja pagos por \$375.400, destinados a conservar el soporte de las herramientas operativas de los funcionarios, previniendo el deterioro de los equipos de cómputo.

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 9 de 10

### Impresos y Publicaciones:



El rubro de impresos y publicaciones registró un gasto mínimo de \$198.000 durante el periodo evaluado, comportamiento que evidencia la efectividad de las políticas institucionales orientadas a la desmaterialización de archivos y al fortalecimiento de los medios digitales para la gestión documental y administrativa.

### Papelería y Útiles de Oficina y Viáticos y Gastos de Viaje:

Ambas cuentas mantuvieron un comportamiento impecable de gasto cero en los primeros trimestres de ambos años. Esto convalida la estricta aplicación de la política nacional de "Cero Papel" mediante trámites totalmente digitales, y la priorización de canales virtuales (audiencias y mesas técnicas por Teams/Meet) que eliminaron la necesidad de asignar comisiones de viaje o viáticos por fuera del municipio.

Con fundamento en la evaluación realizada a la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno concluye que, en términos generales, la entidad administró los recursos públicos de manera coherente con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la gestión pública. Si bien se evidenció un incremento en la ejecución presupuestal respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, este obedece principalmente a circunstancias plenamente justificadas, asociadas al cumplimiento de obligaciones legales y a la necesidad de garantizar la continuidad de la operación institucional, entre ellas, por la aplicación de las restricciones previstas en la Ley de Garantías Electorales.

De igual manera, se observan resultados favorables en rubros donde la entidad ha mantenido medidas de racionalización del gasto, reflejadas en la ausencia de ejecución o en incrementos moderados acordes con las necesidades institucionales y el comportamiento esperado de algunos costos. No obstante, desde el enfoque preventivo y de mejora continua que caracteriza la función de Control Interno, se considera conveniente fortalecer el seguimiento periódico a los rubros que presentan mayor incidencia presupuestal, consolidar mecanismos de monitoreo que permitan evaluar la efectividad de las medidas de austeridad implementadas y continuar promoviendo una cultura organizacional orientada al uso eficiente de los recursos públicos.

## 8. CONCLUSIONES

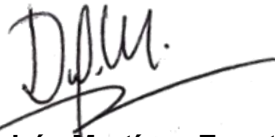
- Se concluye que la Personería Municipal de Dosquebradas aplicó criterios de austeridad en el gasto durante el primer trimestre de 2026, evidenciados en la ejecución de varios rubros con gasto cero, como Papelería y Viáticos. De igual manera, el incremento registrado en Servicios Públicos (3,61%) se mantuvo por debajo de la inflación proyectada para la vigencia, reflejando una gestión responsable de los recursos y una cultura institucional orientada al uso eficiente del gasto corriente.
- El crecimiento del 14,32% en los Gastos de Personal, equivalente a un aumento absoluto de \$34.557.831, no representa un incumplimiento de las políticas de austeridad. Este rubro, que corresponde al 71,48% del total ejecutado durante el trimestre, presentó una variación asociada a factores normativos y obligaciones legales ineludibles, entre ellas el ajuste salarial decretado para la vigencia 2026 y el reconocimiento de prestaciones sociales de la planta de personal de la entidad.

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PMD-CI-016</b>
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 10 de 10

- La variación más representativa en la ejecución presupuestal se presentó en el rubro de Servicios Técnicos (contratos de prestación de servicios), el cual registró un incremento del 230,94%, pasando de \$32.000.000 en 2025 a \$105.900.000 en 2026. Este comportamiento responde a la necesidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios institucionales y asegurar el normal funcionamiento administrativo y misional de la Personería Municipal de Dosquebradas, teniendo en cuenta la ley de garantías que aplico para esta vigencia.
- A pesar del incremento en el volumen general de los compromisos presupuestales adquiridos durante el trimestre, la entidad mantuvo su capacidad operativa y el cumplimiento de su misión institucional. La ejecución de rubros como Restaurante y Cafetería (\$1.004.000), Mantenimiento (\$375.400) e Impresos (\$198.000) obedeció a necesidades logísticas puntuales y de bajo impacto presupuestal, indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades laborales y la continuidad de las acciones orientadas a la protección y defensa de los derechos humanos en el municipio.

## 9. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento, especialmente en aquellos rubros que presentan incrementos significativos frente a la vigencia anterior, con el fin de identificar oportunamente las causas de las variaciones, evaluar su impacto financiero y garantizar que su comportamiento continúe respondiendo a necesidades institucionales justificadas y alineadas con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.
- Continuar promoviendo las medidas de austeridad y uso racional de los recursos institucionales, manteniendo controles sobre los gastos y consolidando las buenas prácticas evidenciadas en rubros como papelería, viáticos y servicios públicos. Lo anterior permitirá fortalecer la cultura organizacional de eficiencia administrativa, optimizar la gestión presupuestal y contribuir al cumplimiento de las disposiciones nacionales en materia de austeridad del gasto público.



**Diego Andrés Martínez Zapata**  
Jefe de Control Interno.



**Natalia Diaz Valencia**  
Contratista Control Interno.